



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Provisoria
"PRESTACION DE SERVICIOS, FERIA
DE EXPOSICIONES Y PUBLICIDAD"

SANTA CRUZ, 20 de Abril del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la contribuyente y el Informe N° 77 de fecha 20 de Abril del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1.138/

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria", por un periodo de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto; con giro "**PRESTACION DE SERVICIOS, FERIA DE EXPOSICIONES Y PUBLICIDAD**", a nombre de **YOSHI CATALINA GUAJARDO AMAYA**, RUT: N° 16.433.527-5, con domicilio en 21 de Mayo N° 216, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría